



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2018/MOD/005 para el ejercicio de 2018*

El Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente número 2018/MOD/005 de modificación presupuestaria dentro del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 27 de noviembre de 2018.

El Alcalde,  
Adrián Serna del Pozo